

Servicio de Instrucción pública:

Hoy visto el oficio de D^r. fecho en 18.
de octubre último por el qual me peticionaba
que intervada en Ayuntamiento de
mi comunicación del D<sup>rdo a D^r. Tomás Medina y Paredes la ~~de las Leyes, y ale-~~
~~plaza del Maestro de la escuela inferior cuando las ciencias~~
~~de instrucción primaria con la misma cosa las formalizó~~
~~una dotación que sinula el resfamiento; scrito, grande en~~
~~lo que no pudiendo refutar el estado de bien que ocupa~~
~~de los fondos dos dotaciones por un ~~disposiciones legales~~~~
~~mismo concepto, habrá dispuesto en la dotación~~
~~de la suya el Maes-
trazgo desalijando la~~
~~en favor que la otra ~~expresión que exp~~~~
~~o de Caravaca~~
~~cazaron tan poco medi-
tado dictado instruccional~~
~~estos casos está juzgada en el Pueblo~~
~~de instrucción primaria, esto es, solo aquellas~~
~~ido menos de Marcar ~~embestación, mucha~~~~
~~arrancar las justas ~~mas otra~~~~
~~conocidas por D. José~~
~~completamente~~
~~dere una dotación no ganada, por~~
~~serán trasladados a la referida Dis-
puta el Pueblito de la aux-
ilio: En otra parte, Caravaca si~~
~~los prados son escasísimos: tiene~~
~~de Propia una cantidad excesiva de este aguacero: se pran-
ticias: tales bajamientos debe evi-
tarlos en el alcance de la lluvia~~
~~, como por librar a la vegetación~~
~~e medios legales para el desguace~~</sup>

